DJP-005250

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

DR. NELSON MONTÁS QUEZADA ABOGADO NOTARIO PÚBLICO Matrícula 978 Santo Domingo D. N.

Funcionario : CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN
Cargo : VICEMINISTRO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Institución : MINISTERIO DE CULTURA
Fecha Designación : 24-04-2014

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 5247

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: CARLOS	Segundo nombre	: DE JESUS
Primer apellido	: SANTOS	Segundo apellido	: DURAN
Fecha de nacimiento	: 15-09-1956	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO, D.N.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: SOCIOLOGIA		
Domicilio (calle)	: LOS CALAMARES	Número	:
Apartamento	: CASA	Sector, barrio, urb. res.	: URBANIZACION MIRAMAR
Apartado postal	: 11103	Domicilio profesional	: MINISTERIO DE CULTURA DE LA R.
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	08-2009	08-2011	ENCARGADO(A)	PLANIFICACION Y DESARROLO DE PROYECTOS
CÁMARA DE DIPUTADOS	06-2009	06-2012	ASESOR(A)	ASESOR EN MATERIA CULTURAL DE LA COMISION PREMANENTE DE CULTURA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ANTONIA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005250

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

DR. NELSON MONTAS QUEZADA ABOGADO NOTARIO PUBLICO Matrícula 978 Santo Domingo, D.N.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre	: MERCEDES	Segundo apellido	: INOA
Primer apellido	: PANTALEON	Profesión	: LICENCIATURA EN QUIMICA
Domicilio	: CALLE LOS CALAMARES	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: JULIO SANTOS SURIEL	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

Nombres de la madre	: CLARA FRANCISCA DURAN	Cédula madre	:
Domicilio	: CALLE A , RESIDENCIAL ALEXANDRA. L	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CARLOS YAEL SANTOS PANTALEON	03-04-1985			
	OLIVER LEONARDO SANTOS PANTALEON	20-12-1986	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	ENCARGADO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
	KARLA MARIE SANTOS PANTALEON	02-09-1994	FIDUCIAL	ANALISTA JUNIOR	ANALISTA FUNCION FINANZAS CORPORATIVAS

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NURYS ALTAGRACIA SANTOS DURAN	10-02-1950	BANCO POPULAR DOMINICANO	GERENTE SUCURSAL BANCARIA	PENSIONADA
	JULIO ALBERTO SANTOS DURAN	05-08-1952	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)		
	CLARA JACQUELINE SANTOS DURAN	22-03-1962			RESIDE EN EL EXTERIOR

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005250

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

DR. NELSON MONTAS QUEZADA ABOGADO NOTARIO PUBLICO Matrícula 978 Santo Domingo D. N.

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
CARLOS SANTOS Y MERCEDES PANTALEON DE SANTOS	24-03-1995	SOLAR	LIBRO ., FOLIO 1	DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,700,000.00
CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	04-07-2016	SOLAR	CONTRATO	SECCION CEMENTERIO JARDIN MEMORIAL	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINICANO	174,500.00
CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	04-07-2016	SOLAR	CONTRATO	OSARIO OSA--82 -1-CEMENTERIO JARDIN MEMORIAL	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINICANO	47,500.00
CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	04-07-2016	SOLAR	CONTRATO	SECCION OSA- 1CEMENTERIO JARDIN MEMORIAL	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINICANO	47,500.00
CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	04-07-2016	SOLAR	CONTRATO	JARDIN TRINITARIAS III,	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINICANO	174,500.00

OBSERVACIONES:

El monto que aparece incluye el solar y mejora que consiste en una casa de dos niveles.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	11-01-2016	JEEPETA	HONDA	CRV	2014		PESO DOMINICANO	1,656,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,150,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	200,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	200,000.00
COLECCIONES (SELLOS, MONEDAS, OTROS)	PESO DOMINICANO	400,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

DR. NELSON MONTAS QUEZADA ABOGADO NOTARIO PUBLICO Matrícula 978 Santo Domingo, D. N.

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,505.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,328,871.20

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MERCEDES ANTONIA SOCORRO PANTALEON INOA DE SANTOS	16-12-2015	BANCO PROMERICA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	8,500,000.00	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-005250

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

DR. NELSON MONTAS QUEZADA ABOGADO NOTARIO PUBLICO Matrícula 978 Santo Domingo, D.N.

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	[illegible])	MERCEDES PANTALEON INOA Y CARLOS SANTOS DURAN	11-06-2015	BHD LEON PUESTO DE BOLSA, S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	10,000.00	5.75
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	[illegible]	MERCEDES PANTALEON DE SANTOS Y CARLOS SANTOS DURAN	11-06-2015	BHD LEON PUESTO DE BOLSA S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	20,000.00	5.75

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CARLOS DE JESUS SANTOS DURAN	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	220,000.00	49,747.63	0.00	170,252.37

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	45,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	1,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	180,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	505,587.94
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	30,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

DR. NELSON MONTAS QUEZADA ABOGADO NOTARIO PUBLICO Matricula 978 Domingo,D.N.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Carlos de Jesús Santos Durán, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

20 SEPTIEMBRE 2016
Fecha

Firma

Yo, Dr. Nelson Montas Quezada, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Carlos de Jesús Santos Durán, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 20 (veinte) días del mes de Septiembre, del año (Dos Mil Dieciseis (2016).

Doy Fe,

Notario Público

DR. NELSON MONTAS QUEZADA ABOGADO NOTARIO PUBLICO Matrícula 978 Santo Domingo, D. N.

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.